

**GUÍA DOCENTE**

**DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS  
JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD  
(DERECHO CONSTITUCIONAL I)**

**GRADO EN DERECHO  
(SEMIPRESENCIAL)**

**CURSO 2019-20**

**DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)**

<b>IA. Identificación de la Asignatura</b>	
Tipo	BÁSICA
Período de impartición	Primer curso, Primer semestre
Nº de créditos	7.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

<b>IB. Organización de la asignatura</b>	
Departamento	Derecho público
Responsable	Sergio García Magariño
Área de conocimiento	Filosofía Moral

<b>IC. Datos del profesorado titular</b>
Profesor. García Magariño, Sergio Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7 Correo: profesoronline@cedeu.es Teléfono: 91 7254439 Horario de tutorías: martes y jueves de 11 a 12.30 previa confirmación con el docente.

<b>IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)</b>
<p>La materia pretende ofrecer al alumnado los conocimientos básicos e indispensables para la comprensión del Grado que comienza a cursar. La materia de Derecho Constitucional es básica para la correcta comprensión del resto de asignaturas, y de vital importancia para el día a día de un jurista. Por ello, mediante la misma, se pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias básicas para su futuro profesional.</p> <p>Al tratarse de una asignatura que forma parte de la formación básica del Grado, no existen requisitos previos para cursarla. En cuanto a las recomendaciones, el alumnado debe tener en cuenta que el plan de estudios del Grado en Derecho contempla la impartición de Derecho Constitucional II en el segundo semestre del primer curso. Por ello, la importancia de superar la asignatura en primera convocatoria es crucial.</p> <p>Por otro lado, dado el carácter de formación básica, su conocimiento facilitará la comprensión del resto de materias. Es necesario asimismo llevar a cabo un seguimiento de las actividades programadas (clases, prácticas, seminarios...) para obtener provecho de la asignatura.</p>

**DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)**

II.B Resultados de Aprendizaje
<p>RAM1: Comprender el proceso de formalización y sistematización del saber político</p> <p>RAM2: Conocer y comprender la formación y evolución histórica del Estado constitucional</p> <p>RAM3: Manejar y dominar con soltura científica el sistema de fuentes del Derecho español.</p> <p>RAM4: Identificar con solvencia intelectual los diferentes elementos del Estado</p> <p>RAM5: Comprender las implicaciones y consecuencias de la división horizontal y territorial de poderes</p> <p>RAM6: Comprender el substrato axiológico que sustenta la Constitución de 1978</p> <p>RAM7: Conocer la regulación constitucional de los derechos y libertades y principios rectores de la política social y económica</p>

III. Competencias Básicas y Generales
<p><b>Competencias Generales</b></p> <p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CG08. Capacidad de decisión</p> <p>CG09. Trabajo en equipo</p> <p>CG14. Compromiso ético</p>
<p><b>Competencias específicas</b></p> <p>CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico públicas nacionales e internacionales</p> <p>CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales</p> <p>CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica</p> <p>CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales</p> <p>CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos</p> <p>CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica</p>

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	50	0%
AF2. Trabajos individuales	Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede	25	0%

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)

	complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.		
AF3. Trabajos colectivos	Elaboración de informes, realizados por grupos de alumnos, acerca de temas propuestos por el profesor o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	62.5	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	Debates y crítica constructiva acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de las asignaturas a través de los recursos on line (chats, blogs, etc.). El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	12.5	0%
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales.	25	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento	12.5	0%
AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%

**DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)**

<b>V. Metodologías docentes</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Contenido</b>
MD1. Clases Teóricas on line	Mediante exposiciones teóricas on line se presentarán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2. Clases Prácticas on line	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Podrán ser presenciales cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse y, sino, serán on line.

**VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas**Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. *Sistema de evaluación* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres Pruebas de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 1 consta de 15 cuestionarios de los temas que componen la asignatura. Para poder superar la parte correspondiente de la asignatura a la Prueba 1 habrá que realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 2 constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos, a elegir de entre 5 trabajos propuestos (se proporcionaran 5 trabajos y habrá que realizar solo tres de ellos). Se valorará sobre estos tres trabajos y para superar la Prueba 2 habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 3 será la prueba final escrita que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos para poder superar esta parte de la calificación final de la asignatura.

En caso de que alguna de las tres Pruebas de la asignatura quede suspensa en Evaluación

**DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)**

Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), esta Prueba deberá ser realizada en la Evaluación Extraordinaria.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B. Dado el caso, los alumnos podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

Cualquiera de las partes suspensas en la Evaluación Ordinaria deberá ser superada en la Evaluación Extraordinaria para poder superar la asignatura:

- Si no se ha superado la Prueba 1 en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.
- Si no se ha superado la Prueba 2 en Evaluación Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.
- En caso de no haber superado la Prueba 3 en Evaluación Ordinaria, el alumno deberá realizar en la Evaluación Extraordinaria la Prueba 3 (el examen final) y superarla con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén superadas con una calificación de 5.0 o superior en una escala de 0 a 10 puntos todas las partes (Pruebas) de la asignatura. Las Pruebas superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizarse en la Convocatoria Extraordinaria para el vigente curso académico 2019-2020.

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)

**VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria**

VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada de los tres trabajos deberá ser igual o superior a 5.0.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)

<b>VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria</b>				
<b>VI.B. Sistema de evaluación</b>	<b>Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Periodo</b>
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5.0 en el trabajo a realizar.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del curso
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	



DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)

**VII. A. Programa de la asignatura**

Tema 1 IMPORTANCIA E INICIO DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Tema 2 DEMOCRACIA Y DERECHO

Tema 3 CONCIENCIA Y DERECHO

Tema 4 JUSTICIA Y DERECHO

Tema 5 NATURALEZA Y DERECHO

Tema 6 ÉTICA Y DERECHO

Tema 7 DERECHO Y SISTEMA. RACIONALISMO JURÍDICO

Tema 8 VOLUNTARISMO JURÍDICO

Tema 9 TOLERANCIA, LIBERTAD Y DERECHO

Tema 10 LOS DERECHOS EN LA SOCIEDAD PLURAL

**VIII. Bibliografía**

Título: *"Deontología jurídica"*.

Autor: LÁZARO PULIDO, M. Y OTROS.

Editorial: Delta publicaciones, Madrid, 2018

Título: *"Deontología, principios jurídicos básicos e igualdad"*.

Autor: TALAVERO CABRERA, V

Editorial: Delta publicaciones, Madrid, 2016

Título: *"El Abogado: formación, deontología y organización del despacho profesional"*

Autor: AA. VV

Editorial: Aranzadi, Pamplona, 1994

Título: *"Derecho constitucional, (5ª ed.)"*.

Autor: ÁLVAREZ CONDE, E. y TUR AUSINA, R.

Editorial: Tecnos, Madrid, 2015.

Título: *"Deontología profesional del Abogado"*

Autor: PARISI, A

Editorial: Tirant lo Blanch, Madrid, 2013

Título: *"Derecho Constitucional"*.

Autor: ÁLVAREZ CONDE, E.; TUR AUSINA, R.

Editorial: Tecnos (2017)

Título: *Ética y Deontología Jurídica*.

Autor: DE LA TORRE DÍAZ, F.J.

Editorial: Dykinson (2010)

Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la

**DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)**

guía docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la guía docente.